

**ACTA No. 0021-2016-CG-SE****VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA  
DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL  
YACHAY  
AÑO 2016**

A las 12h00, del día 30 de diciembre de 2016, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. José Andrade, Dr. Carlos Castillo-Chávez y M. Sc. Héctor Rodríguez, Gerente General de Yachay EP. Actúa como Secretaria de la Comisión la Abg. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1) **Designación del Dr. Ares Rosakis como Miembro Ad Honorem de la Comisión Gestora.**
- 2) **Aprobación de viajes al exterior del país de Carlos Castillo-Chávez Ph.D., Rector.**

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

<b>CUADRO DE VOTACIÓN</b>				
<b>MIEMBRO</b>	<b>A FAVOR</b>	<b>EN CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>	<b>BLANCO</b>
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
M. Sc. Héctor Rodríguez	X			

Aprobado mediante correo electrónico por unanimidad el orden del día y a continuación se procede al desarrollo del mismo.

**1) Designación del Dr. Ares Rosakis como Miembro Ad Honorem de la Comisión Gestora**

El Dr. Ares Rosakis dirige a la Comisión Gestora su solicitud de que, en virtud de la autonomía universitaria y a efectos de optimizar el uso de los recursos públicos, los miembros de la Comisión Gestora puedan prestar sus servicios en calidad de Ad Honorem, es decir sin remuneración; así como, que él pueda mantener una relación con la Universidad bajo esta figura a partir de Enero de 2017. Mediante Secretaría se pone en conocimiento de la Comisión Gestora el Memorando No. 092-UI TEY-SCG-2016, de fecha 28 de Diciembre de 2016, contentivo del criterio jurídico donde se concluye: "1.- Los miembros de la Comisión Gestora pueden prestar sus servicios en calidad de "Ad Honorem" mediando para el efecto el requerimiento y aceptación libre y voluntaria del servidor y la demostración de que ostenta los suficientes recursos para procurarse una vida digna, en virtud de que, bajo estas condiciones, no se violaría el Art. 229 de la Constitución de la República (principio de irrenunciabilidad) y en

consideración de lo dispuesto en el Art.58 del Reglamento de Carrera y Escalafón, que contempla montos máximos pero no mínimos para la fijación de las remuneraciones de las autoridades académicas. (...)” y recomienda elevar en consulta al Consejo de Educación Superior, en dicho sentido.

El Dr. José Andrade expresa que si bien se puede enviar la consulta al CES es indispensable que la decisión que tome la Comisión Gestora se ejecute de forma inmediata, señala que ha consultado con el ministro René Ramírez y éste le ha respondido que esta clase de decisiones corresponden a la autonomía responsable y considerando que en este caso se ahorrarán recursos a favor de la Institución no deberíamos tener ningún problema futuro en caso de una auditoría. El Ares Rosakis expone al Pleno de la Comisión, que voluntaria y libremente desea acogerse a la calidad “ad honorem”, obedeciendo su actuar a una filosofía social que pretende excluir de esta carga presupuestaria al Estado, fundamentado su decisión en la su autodeterminación de brindar sus servicios en una entidad pública desarrollado una tarea de solidaridad destinada al bien común.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y culminado el debate mociona, el Dr. José Andrade que se admita que los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, puedan fungir sus cargos en calidad de “Ad Honorem”, para el efecto mediará el pedido libre y voluntario del miembro de la Comisión Gestora y aceptar el pedido de Ares Rosakis Ph.D., miembro de la Comisión Gestora para ser considerado como miembro “Ad Honorem”, en base a la autonomía universitaria, conforme la normativa de las IES.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez	X			
Ing. Juan Carlos Escobar	X			

La moción planteada mediante correo electrónico es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

**RCG-SE-21 No. 0126-2016:** La Comisión Gestora resuelve:

**Artículo 1.- Admitir** que los miembros de la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, puedan fungir sus cargos en calidad de “Ad Honorem”, para el efecto mediará el pedido libre y voluntario del miembro de la Comisión Gestora.

**Artículo 2.- Aceptar** el pedido de Ares Rosakis Ph.D., miembro de la Comisión Gestora para ser considerado como miembro “Ad Honorem”, en base a la autonomía universitaria, conforme la normativa que antecede.

**Artículo 3.- Encárguese de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano y Dirección Financiera en lo que les correspondiere.**

**2) Aprobación de viajes al exterior del país de Carlos Castillo-Chávez Ph.D., Rector: <sup>2</sup>**

El Dr. Carlos Castillo- Chávez solicita la Comisión Gestora la aprobación de su viaje en la ruta Guayaquil-Ciudad de México-Quito, del 17 al 20 de Enero del 2017; Quito-Bogotá-Quito, del 26 de enero del 2017 al 01 de febrero del 2017; Quito-Bogotá-Quito, del 05 al 15 de febrero del 2017; Quito-Phoenix-Quito, del 19 al 26 de febrero del 2017(se considerará el pago de los correspondientes viáticos para las fechas del 19 al 21 de febrero del 2017); Quito-Bogotá-Quito, del 05 al 8 de marzo del 2017; Quito-Ciudad de México del 8 al 10 de marzo del 2017; y Ciudad de México- Bogotá- Quito del 10 al 15 de marzo de 2017, con la finalidad de ejecutar actividades de investigación y cooperación interinstitucional con la Universidad de los Andes, la Universidad de Arizona y otras instituciones de educación superior y de investigación. Además de dar una charla en Puebla y conocer a los miembros del Consorcio Latinoamericano en México.

En este punto los miembros de la Comisión Gestora proceden a debatir y seguidamente el Dr. Ares Rosakis mociona aprobar el viaje del Dr. Castillo – Chávez, lo secunda el Dr. Andrade.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Carlos Castillo-Chávez			X	
M. Sc. Héctor Rodríguez			X	

La moción planteada es aprobada con dos votos a favor.

**RCG-SE-21 No. 0127-2016:** La Comisión Gestora resuelve aprobar los viajes al exterior y compra de pasajes aéreos para Carlos Castillo-Chávez, Ph.D, Rector de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay en las siguientes rutas: Guayaquil-Ciudad de México-Quito, del 17 al 20 de Enero del 2017; Quito-Bogotá-Quito, del 26 de enero del 2017 al 01 de febrero del 2017; Quito-Bogotá-Quito, del 05 al 15 de febrero del 2017; Quito-Phoenix-Quito, del 19 al 26 de febrero del 2017(se considerará el pago de los correspondientes viáticos para las fechas del 19 al 21 de febrero del 2017); Quito-Bogotá-Quito, del 05 al 8 de marzo del 2017; Quito-Ciudad de México del 8 al 10 de marzo del 2017; y Ciudad de México- Bogotá- Quito del 10 al 15 de marzo de 2017, con la finalidad de ejecutar actividades de investigación y cooperación interinstitucional con la Universidad de los Andes, la Universidad de Arizona y otras instituciones de educación superior y de investigación. Además de dar una charla en Puebla y conocer a los miembros del Consorcio Latinoamericano en México.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con el Secretario que certifica.-



**Carlos Castillo-Chávez, Ph.D.**  
**PRESIDENTE - RECTOR**



**Abg. María de Lourdes Miranda**  
**SECRETARIA JURÍDICA DE LA COMISIÓN GESTORA**